

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 867/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 30 de julio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 867/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 30 de julio del 2009, la misma que resuelve:

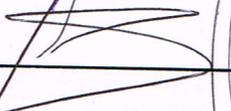
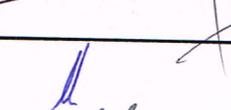
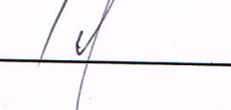
**Artículo Primero:** APROBAR la Compra Venta de los cultivos permanentes por la cantidad de S/.46,341.94, cultivos transitorios por la cantidad de S/.161.49, infraestructura indemnizable por la cantidad de S/.628.00, que hacen un total de S/.47,137.43, de don José Enrique Ruiz Saldarriaga y Martha Janett Cedillo Morán, propietarios del terreno ubicado en el Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00371 e inscrita en la Partida Electrónica N° 04001990 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

**Artículo Segundo:** AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta de los cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización/ sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

**Artículo Cuarto:** AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

**Artículo Quinto:** NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al agricultor afectado, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	31/07/09	8:40 am	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	31 JUL. 2009	8:45 am	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	31 JUL 2009	8:51	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	31 JUL. 2009	8:05	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	31.07.09.	8:43	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	03 AGO 2009	9:40 am	

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 037

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 30 JUL 2009

OFICIO N° 467 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor  
JOSE ENRIQUE RUIZ SALDARRIAGA  
Caserío Pocitos - Aguas Verdes  
Presente.-

Proyecto Especial Binacional  
PUYANGO - TUMBES

RECIBIDO Reg. N°

04 AGO 2009

Hora: 16:30 Pm Firma: *[Signature]*

Dirección de Infraestructura

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
036

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 867/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 867/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 30 de julio del 2009, que aprueba la compra venta de cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable, afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.47,131.43.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

*[Signature]*  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



*[Signature]* 

00373143

Esposa

cc.  
D. Infraestructura

CHQ/mld



## Resolución Directoral N° 867 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 30 JUL 2009

### VISTO:

Informe N° 016/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 08 de Julio del 2009; el Informe N° 544/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 13 de julio del 2009; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 016/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 13 de Julio del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de **don JOSE ENRIQUE RUIZ SALDARRIAGA** casado con **doña MARTHA JANETT CEDILLO MORAN**; terreno ubicado en el Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **00428**, inscrita en la Partida Electrónica N° **04001990** del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Cultivos Permanentes	S/.	46,341.94
Cultivos transitorios	S/.	161.49
Infraestructura Indemnizable	S/.	628.00
Total	S/.	47,131.43

Que, mediante Informe N° 016/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 13 de Julio del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda a proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 544/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 13 de julio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio e indemnizar por la infraestructura indemnizable, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el



**Resolución Directoral N° 867 /2009-AG-PEBPT- DE**

área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Compra Venta de los cultivos permanentes por la cantidad de **S/.46,341.94 (Cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y uno con 94/100 nuevos soles)**, cultivos transitorios por la cantidad de **S/. 161.49 (ciento sesenta y uno con 49/100 nuevos soles)**, Infraestructura indemnizable por la cantidad de **S/. 628.00 (seiscientos veinte y ocho 00/100 Nuevos Soles)**, que hacen un total de **S/.47,137.43 (Cuarenta y siete mil ciento treinta y uno con 43/100 nuevos soles)**, de don **JOSE ENRIQUE RUIZ SALDARIAGA** y **MARTHA JANETT CEDILLO MORAN**, propietarios del terreno ubicado en el Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° **00371** e inscrita en la Partida Electrónica N° **04001990** del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Oficina Registral de Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta de los cultivos permanentes, transitorios e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

**ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al agricultor afectado, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva